



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO MODIFICATORIO EX-2023-00058979- -MUNIMDP-SDS

VISTO el EX-2023-00058979- -MUNIMDP-SDS, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo por DECFC-2023-1838-E-MUNIMDP-INT, se dispuso el traslado de la agente Romina Andrea Orzatti – Legajo N° 32.965/1, de la División Espacio de Cuidado Infantil “Centenario” a la Dirección de Políticas para personas con Discapacidad, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social.

Que en relación a lo antes mencionado la Dirección de Personal en orden 45, informa que en virtud de lo observado por la Dirección de Liquidación y Control de Haberes se consigno en forma errónea el Código Funcional y el nombre del cargo, ya que la agente Orzatti fue reencasillada el 1° de enero de 2023 por DECFC-2023-321-E-MUNIMDP-INT, como así también no le corresponde mantener el titulo secundario siendo que por el mencionado decreto fue dado de baja, correspondiendo modificar dicho acto administrativo de traslado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Modificase el Artículo 1º del DECFC-2023-1838-E-MUNIMDP-INT dejándose expresamente establecido que el Código Funcional correcto del la agente ROMINA ANDREA ORZATTI (Legajo N° 32.965/1 – CUIL 27-26056354-3) es **C.F. 5-10-00-01 – Secretario Administrativo, dándosele de baja el Adicional por Título Secundario** por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Personal.